



## BOLSA DE RECOGIDA DE ORINA 2L EXTRA



Referencia	Código Nacional	Presentación envase	EAN
303007	453381.1	10 unidades	8470004533811
303008	453399.6	20 unidades	8470004533996
303009	449520.1	30 unidades	8470004495201

### Indicaciones:

- ▲ Bolsa para la recogida de orina, de cama, con capacidad aproximada de 2000c.c. y tubo de 90 cm.

### Descripción:

- ▲ Volumen aproximado 2000 ml.
- ▲ Bolsa fabricada con dos láminas de cloruro de polivinilo soldadas con alta frecuencia.
- ▲ Lámina frontal transparente con aspecto lechoso y escala graduada aproximativa.
- ▲ Lámina trasera blanca, para mejor control visual de la orina.

- ▲ En el extremo superior de la bolsa hay dos hendiduras para colocar el soporte colgador (incluido) para su fijación a la cama.
- ▲ Tubo de admisión fabricado en cloruro de polivinilo de aspecto translúcido y longitud **90 cm**.
- ▲ Conector fabricado con cloruro de polivinilo blanco.
- ▲ Funda o capuchón del conector fabricado con polietileno azul.

### Accesorios:

- ▲ Asa colgador de plástico azul.

### Instrucciones de uso:

- ▲ Acoplar la bolsa, por las hendiduras de los extremos superiores, al colgador de plástico, y colgar la bolsa.
- ▲ Conectar la bolsa a la sonda o colector, por medio del conector situado al extremo del tubo.
- ▲ La bolsa debe quedar siempre en posición vertical, y a un nivel inferior al de la zona genital para evitar el reflujo.

### Precauciones:

- ▲ Un solo uso. La reutilización de la bolsa puede producir riesgo de infección.
- ▲ No estéril.
- ▲ No es un producto con función de medición.
- ▲ La bolsa debe ser vaciada en el WC antes de tirarla. Una vez vacía, descartar en la basura.
- ▲ Se recomienda el uso de un protector de colchón para evitar accidentes en caso de mala colocación de la bolsa.
- ▲ No contiene látex.
- ▲ No aplastar, pinzar o colapsar el tubo durante la utilización del producto para evitar restringir el flujo de la orina hacia la bolsa.

### Conservación:

- ▲ Almacenar en lugar seco y fresco, alejado de toda fuente de calor.

### Normativa:

- ▲ Producto sanitario de **Clase I**, no estéril. Cumple los requisitos esenciales establecidos en el Anexo I y Anexo VII del Real Decreto 1591/2009 de octubre, transposición de la Directiva Europea 93/42/CE de 14 de junio de 1993, por la que se regulan los Productos Sanitarios.